

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

67702 *Resolución del Ente Público Osakidetza-Servicio Vasco de Salud por la que se anuncia la licitación para la contratación del "Servicio de vigilancia y servicios auxiliares para las organizaciones de servicios de la red de Osakidetza en Araba".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Osakidetza - Servicio Vasco de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General - Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Dirección General - Subdirección de Compras, Obras y Servicios Estratégicos.
 - 2) Domicilio: C/ Alava 45.
 - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
 - 4) Teléfono: 945006151
 - 5) Telefax: 945006345
 - 6) Correo electrónico: contrata@osakidetza.eus.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.osakidetza.euskadi.eus.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 22/11/2017.
 - d) Número de expediente: G/209/20/1/1562/OSC1/0000/102017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de vigilancia y servicios auxiliares para las organizaciones de servicios de la red de Osakidetza en Araba.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si/2.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: C/ Alava 45.
 - 2) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz 01006.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Si/1.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No..
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Lote 1.-
 1. Organización de trabajo acorde con las características específicas tanto del conjunto integral de servicios objeto del presente concurso como para cada uno de los centros. Páginas máximas: 10 por centro y 10 para el estudio conjunto. Ponderación 20.
 2. Propuesta de plan de coordinación entre la organización de seguridad existente y la empresa adjudicataria. 10 páginas máximo. Ponderación 5.
 3. Medios humanos asignados al desarrollo del proyecto. (Se valora específicamente número de personas, cualificación profesional, formación).

Se entiende personal que colabore y/o asesore a Osakidetza, en aras al mejor cumplimiento de los servicios, que no tienen nada que ver, con el personal objeto de este expediente. Ponderación 5.

4. Programación de formación. Se ofertarán un máximo de 5 cursos. Valoración específica de formación en materia de seguridad hospitalaria. No se tendrán en cuenta los cursos que integren el reciclaje obligatorio ni aquellos que no estén relacionados directamente con la actividad de seguridad hospitalaria, ni los que por las características propias de los centros objeto del contrato resulten innecesarios. El programa de formación deberá detallar: Denominación del curso, duración, contenidos, fechas previstas de impartición. Ponderación 5.
5. Implantación de nuevas tecnologías en la prestación del conjunto de todos los servicios. Se tendrán en cuenta aquellas propuestas presentadas tendentes a una mayor eficacia en los sistemas de recogida, tratamiento y transmisión de la información generada en los servicios (partes de incidencias, partes de inspección, control de rondas, etc), así como aquellos dirigidos a la obtención de analíticas de los datos obtenidos tanto de cada uno de los centros como del análisis conjunto. Ponderación 10.
6. Criterio económico. Ponderación 55.

Lote 2.-

1. Metodología y planes: Con el que pretenden atender las exigencias del servicio de auxiliares de las instalaciones objeto de contratación. Particularmente deberá recoger: *Procedimiento de actuación donde describa el procedimiento ante las distintas instalaciones, entradas, salidas, accesos, etc, conforme a las características específicas de los edificios donde se prestará el servicio. *Recursos para la ejecución del servicio. Conjunto de medios humanos y materiales, suficientes y adecuados a las necesidades de los centros y servicios. *Protocolos de actuación ante eventualidades. Ponderación 35.
 2. Plan de formación. Ponderación 5.
 3. Conocimiento de idiomas. Ponderación 5.
 4. Criterio económico. Ponderación 55.
4. Valor estimado del contrato: 5.169.600,00 € (Iva excluido).
 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 2.154.000,00 € (Iva excluido).
 6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No. Definitiva (%): 5% sobre el importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Es opcional en sustitución de la Solvencia: Lote 1: Grupo: M Subgrupo: 2 Categoría: 4 de acuerdo con Real Decreto 773/2015 o Grupo: M Subgrupo: 2 Categoría: D, de acuerdo con la regulación anterior al Real Decreto 773/2015 y Lote 2: Grupo L Subgrupo: 6 Categoría: 2 de acuerdo con Real decreto 773/2015 o Grupo: L Subgrupo: 6 Categoría: B, de acuerdo con la regulación anterior al Real Decreto 773/2015.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Económica y financiera:
 - Requisito/s: Las empresas licitadoras deberán acreditar un volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los 3 últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato del lote de mayor cuantía al que se licite. Si se licita a un solo lote la

cuantía deberá ser de dicho lote.

- Documentos y/o certificados: El volumen (cifra) anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
- Técnica o profesional:
 - Requisito/s: Las empresas licitadoras deberán acreditar haber realizado servicios del mismo tipo o naturaleza al correspondiente al objeto del contrato, efectuados en el curso de los últimos 5 años, siendo el importe acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al presupuesto base de licitación (IVA excluido) del lote al que se licite.
 - Documentos y/o certificados: Relación de los principales servicios, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados en los cinco últimos años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado emitido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 29/11/17 a las 13:00 horas.
- b) Modalidad de presentación: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Osakidetza - Dirección General.
 - 2) Domicilio: C/ Alava 45.
 - 3) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
 - 4) Dirección electrónica: www.contratacion.euskadi.eus.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de la oferta económica, ampliado en quince días hábiles más cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del TRLCSP (valores anormales o desproporcionados).

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Mesa apertura de juicios de valor y Mesa apertura de fórmulas.
- b) Dirección: C/ Alava 45.
- c) Localidad y código postal: 01006 Vitoria-Gasteiz.
- d) Fecha y hora: Mesa apertura juicios de valor: 05/12/2017, a las 13:00. Mesa apertura fórmulas: 19/12/2017 a las 12:30.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Vitoria-Gasteiz, 24 de octubre de 2017.- El Presidente suplente de la Mesa de Contratación, Eneko Zarraoa Garmendia.

ID: A170082792-1